FORMULARIO 1-6.2. C.R.D.OM - Mod 5.1.4. 1B



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

# MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

#### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

#### **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**

#### **REGIÓN METROPOLITANA**

N° DE CERTIFICADO

315

FECHA DE APROBACIÓN

19/08/2025

ROL S.I.I.

201-70

AFE / TPG

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 17466/25 ingresada con fecha 27/06/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM Nº 191/25.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ Otro (especificar)	según (GIM y fecha):	)

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura,, destinada a HABILITACIÓN DE LOCAL 306 ubicada en calle/avenida/camino AVDA. APOQUINDO Nº 2730 LOCAL 306 / ENCOMENDEROS Nº 65 / AVDA. EL BOSQUE NORTE Nº 050 / ROGER DE FLOR Nº 2725 / Lote Nº 1-A manzana --- localidad o loteo ENSANCHE LOS LEONES (PLANO S-8060) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de 12,00 m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de 161.430,78 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
- Dejar constancia:Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA

Plazos de la autorización: ---

#### 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: HABILITACIÓN DE LOCAL 306 PARA COMERCIO

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.			
TERRITORIA APOQUINDO S.A			76.203.473-5			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.			
NICOLÁS GARCÍA FALABELLA / GUILLERN						
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)						
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO TERRITORIA APOQUINDO S.A. DE FECHA 10/06/2021						

#### Firmado Digitalmente



2 2	INDIVIDITA	1 17 4 61 61	DEIOC	DDOFFCI	ONIALEC

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.		
<del></del>			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
CAMILA PATRICIA BARRIENTOS CAMUS			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U	J.T.	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
OMBRE DEL CONSTRUCTOR R.U.T.			
CAMILA PATRICIA BARRIENTOS CAMUS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.		
<del></del>			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.		
	CATEGORÍA	N°	
<del></del>			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
A CADACTERÍCTICAS DRINCIPALES DE LA DECERCIÓN			

#### 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### ANTECEDENTES DEL PERMISO

ANTECEDENTES DEL FENNISO											
PERMISO QUE SE RECIBE						١	NÚMERO		FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
PERMISO DE OBRA MENOR						191		16/04/2025			
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:					CTO resolución:			FECHA			
RESOLUCIÓN SECC. 6ª 140					140		26/05/2025				
	MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)										
RECEPCIÓN PARCIAL SI X NO			SUPERFICIE MODIFICADA			CADA	DESTINO				
PARTE A RECIBIR:								LOCAL (	COMERCIAL		
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS											

#### 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS						
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de						
	construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)						
X	Libro de obras.						
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).						
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.						
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.						
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.						
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.						
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.						
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.						
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC						
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.						
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo						
	establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))						
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.						
	Otros(indicar):						

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA		
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	REVALIDACIÓN	AGUAS ANDINAS	2412076	11/04/2025		
X	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ALEJANDRO RIQUELME YEVENES	SEC (TE1)	3267212	04/02/2025		
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.						
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.						
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)						
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto Nº 167 de 2016, reglamento de la Ley Nº 20.808 (Cuando corresponda)						
PLANOS							
□ F	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.						
P	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)						



#### 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

# LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN PLANO Nº CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

**EISTU**: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

**OGUC**: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

**ZCH**: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL A LA HABILITACIÓN PARA COMERCIO DEL LOCAL 306, UBICADO EN

EL NIVEL 3 DEL CONJUNTO "MUT"

2.- CUENTA CON PE Nº 128/20, RMP Nº 61/21, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 492/21, RMP Nº 74/22, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 75/22, RD PARCIAL 1ª ETAPA Nº 361/22, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 518/22, RD PARCIAL 2ª ETAPA Nº 29/25, RD PARCIAL 3ª ETAPA Nº 82/25, RD PARCIAL 4ª ETAPA Nº 111/25, RD PARCIAL 5ª ETAPA Nº 146/25 Y PLANO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA C-3053

3.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECĆ. 6º № 140/25 SE DESIGNA COMO CONSTRUCTOR A LA SRA. CAMILA PATRICIA BARRIENTOS CAMUS

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS





Firmado Digitalmente

